



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica corrección de errores al acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracciones a la Ley 10/1998 de residuos, de fecha 14 de febrero de 2013.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de residuos.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructora D.<sup>a</sup> Carmen Diez Sánchez.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, paseo de María Agustín 36, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 14 de junio de 2013.— El Director del Servicio Provincial, P.S. El Subdirector Provincial de Agricultura y Ganadería (Orden de 18 de diciembre de 2012), Francisco José López Gómez.

Relación que se cita

Nº Expediente	Interesado
za/res/2011/142	Contenedores de Aragón, S.L.